



**CEDIL**  
Asamblea Legislativa de Costa Rica  
Departamento de Servicios Bibliotecarios,  
Documentación e Información

# ALERTA

## LEGISLACIÓN EXTRANJERA Y DERECHO COMPARADO

SERVICIOS  
BIBLIOTECARIOS  
DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN



Vol. 74 nov , 2019

Vistazos  
Normativa

La Unidad de Legislación Extranjera y Derecho Comparado pone a su disposición este boletín, con el acontecer legislativo internacional de los parlamentos y senados y una síntesis de la normativa sobre diversos tópicos.

### LEYES

Chile

**Ley. 21.185 Crea un mecanismo de estabilización de precios de la energía eléctrica para clientes sujetos a regulación de tarifas.** Establece un mecanismo de estabilización de los precios de energía eléctrica para usuarios finales sujetos a regulación de precios suministrados por empresas concesionarias de servicio público de distribución regulados por el decreto con fuerza de ley N° 4/20018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

Chile

**Ley 21.182. Regula el acceso a los registros de entrevistas investigativas video-grabadas y de declaraciones judiciales de la Ley 21057.** Esta reforma legal se presenta en atención a necesidades de formación profesional de quienes realizan esta labor y como referencia ante un juicio. Se establece, por una parte, que para el cumplimiento del proceso de formación de los entrevistadores, las instituciones del Poder Judicial, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio Público, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones, podrán solicitar acceso al archivo de entrevistas investigativas video grabadas y de las declaraciones judiciales en las que haya participado un determinado entrevistador.

Los entrevistadores podrán solicitar al Ministerio Público acceso a los registros de la entrevista investigativa videograbada cuando hubiesen sido citados a declarar en juicio oral, con la finalidad de dar cuenta debidamente de la metodología y técnica empleada en ella. Además, se establece que el acceso a los registros, conforme a esta disposición, solo podrá realizarse en un lugar habilitado para dicho efecto en las dependencias de la institución que lo almacene, a saber, el Ministerio Público o el Poder Judicial.

Chile

**Ley 21.180. Transformación digital del Estado.** Introduce cambios para avanzar hacia un Estado Digital, de modo tal que los servicios públicos no soliciten a las personas documentos que ya tienen en su poder. Se establece el principio de interoperabilidad, de forma tal que sea obligatorio interconectar la información que emana de la Administración, para lograr que las personas no tengan que presentar documentos que ya se encuentren en poder de los órganos del Estado. Se definen procedimientos administrativos electrónicos. 1) los procedimientos administrativos se expresarán por medios electrónicos; 2) uso obligatorio de plataformas electrónicas, para tener acceso en línea a los expedientes y copias certificadas de los documentos que se presenten; 3) excepcionalmente se podrán realizar presentaciones en papel, sólo en casos establecidos en la ley. Notificaciones electrónicas. Las notificaciones en los procedimientos administrativos se realizarán por medios electrónicos, en base a información contenida en un registro único dependiente del Registro Civil, sobre el cual se configurarán domicilios digitales únicos; salvo casos excepcionales establecidos en la ley.

Haga sus consultas a:

cedil@asamblea.go.cr / mcamacho@asamblea.go.cr Tel: 2243-2385

Elaborado por el Dr. Mauricio Camacho Masís, coordinador de la Unidad de Legislación Extranjera y Derecho Comparado CEDIL.

Revisado por la Máster Isabel Zúñiga Quirós, Jefa CEDIL y Filología por Bach. Clara Zárate.

Haga sus consultas mediante la dirección de Intranet: <http://intranet.asamblea.go.cr/SitePages/Inicio.aspx>

## INICIATIVAS DE LEY

Estados Unidos  
de América

**Proyecto de Ley HR 4863 *United States Export Finance Agency Act of 2019***. Esta iniciativa fue presentada en la Cámara de Representantes el 28 de octubre de 2019 y pretende promover la competitividad en los Estados Unidos, fortaleciendo la Agencia de Financiación de Exportaciones y creando estándares, programas y procedimientos para la inclusión de minorías y mujeres.

Nueva Zelanda

**Proyecto de Ley 136-3 *Climate Change Response (Zero Carbon)*** esta iniciativa fue aprobado por el Parlamento de Nueva Zelanda el 6 de noviembre de 2019 mediante la cual se y pretende eliminar las emisiones del gas de efecto invernadero al año 2050, para dar cumplimiento al Acuerdo de París.

Panamá

**Anteproyecto de Ley 150 que crea la Ley de Incentivos a Líneas Aéreas en Panamá**. Conocida como Ley de Incentivos a Líneas Aéreas y los objetivos primordiales que el Gobierno persigue 1) establecer nuevas rutas domésticas desde mercados estratégicos; 2) establecer nuevas rutas internacionales desde mercados estratégicos; 3) promover el aumento de pasajeros que lleguen a Panamá de cada Línea Aérea; 4) fortalecer el posicionamiento de Panamá como "hub" de las américas donde converjan los pasajeros de tránsito con los pasajeros que lleguen para quedarse y hacer turismo en Panamá; 5) ofrecer incentivos equitativos a todas las Líneas Aéreas, creando una alianza con cada una de éstas para maximizar la promoción de Panamá como destino turístico y de inversión; 6) cobrarle a los pasajeros de tránsito un monto de peaje por el uso de las instalaciones del aeropuerto.

Panamá

**Anteproyecto 179 que establece y regula los servicios de mensajería como actividad de transporte mediante plataformas y aplicaciones digitales en Panamá**. Tiene por objeto establecer y regular los servicios de mensajería, como actividad de transporte, mediante plataformas y aplicaciones digitales.

Paraguay

**Proyecto de Ley 19125 que modifica el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal Ley 3966/2010**. Esta iniciativa fue presentada en la Cámara de Senadores el 31 de octubre de 2019 y pretende evitar la presión que ejerce el ejecutivo municipal sobre las opiniones vertidas por los concejales municipales en el ejercicio de sus funciones, mediante la regulación del pago de dietas y así evitar la corrupción en la gestión municipal.

Elaborado por: Ana Patricia Arguedas Sánchez, Deisy Ospina Calderón y Mauricio Camacho Masís y revisado por Isabel Zúñiga Quirós, jefatura CEDIL, noviembre, 2019